JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. 27 ENE 2022

Ref. Acción de tutela rad. 110014003020-2019-00870-00

Teniendo en cuenta la constancia de **EXCLUÍDO** expedida por la H. Corte Constitucional del presente asunto de tutela, calendada 18-03-2020 (f. 18 c2), el Despacho

D I S P O N E:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, se pone conocimiento de las partes para lo que estimen conveniente.

TERCERO: En firme este proveído, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BS